HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 135-06/2023-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

# Resolución Directoral

Puente Piedra, 12 de Junio del 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 0003710, Informe N°001-2023-AMC-UGC/HCLLH con fecha 31 de mayo de 2023, Nota Informativa N°447-06-2023-UGC-HCLLH/MINSA con fecha 01 de junio de 2023, Informe N° 0179-2023-AJ-HCLLH/MINSA de Asesoria Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la politica nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N°245-08/2018-HCLLH/SA de fecha 14 de agosto de 2018, se resuelve actualizar el Comité Tecnico de Trabajo para el Proceso de Recategorización del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, de acuerdo a la Norma Tecnica N° 021-MINSA /DGSP-V-03, la vigencia de categoria de un establecimiento de Salud es de tres años, luego de las cuales la maxima autoridad del establecimiento de Salud debe solicitar la recategorizacion;

Que, con Resolucion Ministerial N° 076-2014-MINSA, se aprueba la Guia Técnica para la categorización del sector salud, la cual proporciona los criterios técnicos y metodológicos para el proceso de categorización y recategorización de los estableciminetos de salud y se aprueba los instrumentos que la autoridad sanitaria utiliza para evaluar los módulos de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y organización de la IPRESS;

Que, según el articulo 14 de resolucion de la superintendencia N° 004-2021-SUSALUD/D, documento que aprueba el reglamento para el registro nacional de instituciones prestadoras del servicio de salud, establece que las IPRESS se encuentran habilitadas para actualizar su información contenida en el RENIPRESS;

Que, para el proceso de Recategorización, se propone actualizar el equipo técnico de trabajo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de recategorización del HCLLH.
- Seleccionar y capacitar a los Equipos Operativos de Categorización.
- Verificar la información ingresada por la UPS en el aplicativo del proceso de categorización y aquella recogida por los Equipos Operativos de Recategorización.
- Verificar que todos los ítems evaluadas se cumplan para la asiganzación de la categoría.

- Elaborar el Informe Final de Recategorización.
- Coordinar con el responsable de RENIPRESS del hospital a fin de mantener actualizada la base de datos;

Que, mediante Nota Informativa N°447-06-2023-UGC-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita actualización de la Resolución Directoral N° 245-08/2018-HCLLH/SA que aprueba el Comité Técnico de Trabajo para el Proceso de Recategorización del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales, institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión correspondiente del acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, y la Resolución Ministerial N° 825-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, que designa al MC José Antonio Mendoza Rojas las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Gestion de la Calidad y Asesoría Legal del Hospital Lanfranco La Hoz;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACTUALIZAR,** el Comité Tecnico de Trabajo para el Proceso de Recategorización del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el cual queda conformado de la sigueinte manera:

| | | |
|---|---|---|
| Director de la Oficina Administrativa | Cpc. Johnny Navarro Mnedoza | Presidente |
| Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad | Mc.Hernán Solis Verde | Coordinador |
| Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Abog. Julia Alva Sánchez | Integrante |
| Jefe de la Unidad de Personal | Ing.Emp.Rossmely Mosqueira Buitron | Integrante |
| Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento | Sr. Jackson Pitta Zegarra | Integrante |
| Jefe del Departamento de Emergencia y UCI | Mc. Renzo Rivera Kitano | Integrante |
| Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia | Mc. Victor Rivas Mendieta | Integrante |
| Jefe del Departamento de Enfermería | Lic. Justina Rojas Sedano | Integrante |
| Jefe de la Unidad de Estadística e Informatica y Telecomunicaciones | Sr. Juan Rosario Mamani | Integrante |

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR,** a la "Unidad de Gestión de Calidad", la coordinación, asesoramiento y soporte técnico del Comité de Recategorización.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los integrantes del referido Comité para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** al responsable de la administración y actualización del portal de transparencia estándar, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Ministerio de Salud
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31873
Director Ejecutivo

JAMR/DGAG
DISTRIBUCIÓN
( ) Miembros del Comité Técnico de Trabajo.
( ) Oficina de Administración.
( ) Unidad de Gestion de la Calidad
( ) Asesoria Legal.
( ) Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
( ) Archivo.